

RESOLUCIÓN No. 02-631
(Bucaramanga, 28 de octubre de 2020)

Por la cual se aclara la resolución número 02-624 de 26 de octubre de 2020

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 02-624 del 26 de octubre de 2020, se concedieron quince días hábiles de vacaciones colectivas a los empleados públicos de la planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, durante el periodo comprendido entre el lunes 21 de diciembre de 2020 y el miércoles 13 de enero de 2021 (inclusive), debiendo reintegrarse a sus labores el día jueves 14 de enero de 2021.

Que, por error de transcripción, en el artículo primero se relacionó erróneamente en el Nivel Profesional, ítem 39, el nombre de RODRIGUEZ POSSO MERCEDES, siendo el correcto **ROJAS SANDOVAL EDISON ALEXANDER**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución número 02-624 del 26 de octubre de 2020, la cual quedará así:

Nivel Profesional:

1. ACEVEDO LEAL CLAUDIA LILIANA, Profesional Universitario
2. ACOSTA CARDENAS OSCAR ARNULFO, Profesional Universitario
3. ACUÑA GUTIERREZ MARIA ISABEL, Profesional Universitario
4. AGUIRRE CAJIAS MELISSA, Profesional Universitario
5. BAYONA ROMERO ESPERANZA, Profesional Universitario
6. BOLIVAR GUIO ERIKA LILIANA, Profesional Universitario
7. CARDONA MONTOYA ESNEIDER DANIEL, Profesional Universitario
8. CARVAJAL GAMARRA MARÍA EUGENIA, Profesional Universitario
9. CASADIEGOS GAONA AUDREY TAIDY, Profesional Universitario
10. CASTRO MENDEZ WILSON JESUS, Profesional Universitario
11. CHACON DURAN MAURICIO, Profesional Universitario
12. DÍAZ DÍAZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
13. DIAZ GOMEZ JUAN CARLOS, Profesional Universitario
14. DIAZ ZAMBRANO JULIAN ANDRES, Profesional Universitario
15. FERNANDEZ GOMEZ SANDRA MILENA, Profesional Universitario
16. GARCIA LEON YESID ALBERTO, Profesional Universitario
17. GUAMAN DUARTE ORIANA NICOLLE, Profesional Universitario
18. IBAÑEZ PEÑUELA ISMAEL ENRIQUE, Profesional Universitario

Página 1 de 1
Resolución No. 02-631 del 28 de octubre de 2020

19. JAIMES COTE SILVYA VERONICA, Profesional Universitario
20. LEON APARICIO VIVIANA ANDREA, Profesional Universitario
21. LEON QUINTERO ANDREA, Profesional Universitario
22. MANTILLA CACERES ALEJANDRO, Profesional Universitario
23. MEJIA MORA NOHORA BEATRIZ, Profesional Universitario
24. MONTES VERA EFREN DAVID, Profesional Universitario
25. MOZO CACERES ROCIO ASTRID, Profesional Universitario
26. NIÑO VELANDIA EDGAR EFRAIN, Profesional Universitario
27. OLAYA CRUZ MARTHA ISABEL, Profesional Universitario
28. ORTEGA QUINTERO CARMEN SMITH, Profesional Universitario
29. PARRA LOPEZ CLAUDIA ROCIO, Profesional Universitario
30. PEÑA MEZA ROGER, Profesional Universitario
31. PINEDA MORENO MARIA DELMA, Profesional Universitario
32. PORTILLA SUAREZ YAMILE ANDREA, Profesional Universitario
33. POSADA OCHOA JUAN CARLOS JOSE, Profesional Universitario
34. QUINTERO LOPEZ OSCAR FERNANDO, Profesional Universitario
35. RAMIREZ GOMEZ HERMAN, Profesional Universitario
36. RAMIREZ LUQUERNA PAULA ANDREA, Profesional Universitario
37. RENGIFO VILLALBA LUDWING, Profesional Universitario
38. RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO, Profesional Universitario
39. ROJAS SANDOVAL EDISON ALEXANDER, Profesional Universitario
40. RUIZ SANABRIA MARLENY, Profesional Universitario
41. SANABRIA BUSTOS ELDA, Profesional Universitario
42. SANTAMARIA ARIZA JAIME LEONARDO, Profesional Universitario
43. TELLO RIOS ABIGAIL, Profesional Universitario
44. TORRES FIALLO CLAUDIA MILENA, Profesional Universitario
45. VARGAS DIAZ JESÚS, Profesional Universitario
46. VASQUEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, Profesional Universitario
47. VELASQUEZ ARIZA JHON JAIRO, Profesional Universitario
48. VELAZCO CAPACHO DANIEL ALEXANDER, Profesional Universitario
49. ZULUAGA ARENAS MARIA DEL PILAR, Profesional Universitario

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución número. 02-624 del 26 de octubre de 2020, continuaran vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


OMAR LENGIERE PÉREZ
RECTOR

Revisó: Sonia Yaneth García Benítez / Directora Administrativa de Talento Humano. 
Proyectó: Maritza Leal Valencia/CPSP/DATH 

Página 1 de 1
Resolución No. 02-631 del 28 de octubre de 2020